

**Quintana Roo a 31 de enero de 2025.
Sesión Ordinaria 21 del CPC Quintana Roo, periodo 2024 – 2025.**

Acta de la Sesión Ordinaria 21 del Comité de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SAEQROO), periodo 2024 – 2025

Siendo las 10:00 horas del día 31 de enero de 2025, las personas integrantes del CPC nos reunimos de manera virtual por videoconferencia en la plataforma de ZOOM y transmitiendo en vivo a través de la plataforma Youtube, para celebrar la Sesión Ordinaria 21 del CPC del SAEQROO, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, y conforme a lo siguiente:

1. Pase de asistencia

La Mtra. Alejandra Rodríguez Campirán, en su calidad de Secretaria del CPC, procede a verificar la asistencia de la sesión, encontrándose las personas siguientes:

1. Mtra. Janet Aguirre Dergal, Presidenta del CPC;
2. Mtra. Alejandra Rodríguez Campirán, Secretaria del CPC;
3. Lic. Josué Alberto Sosa Figueroa, Integrante del CPC;
4. Mtra. Carolina Mendoza Polanco, Integrante del CPC;
5. Lic. Vicente Aguilar Rojas, Integrante del CPC;

De acuerdo con el previo pase de asistencia, se verifica que existe quórum legal, por lo que se declara formalmente instalada la sesión, siendo las 10:06 horas.



2. Lectura del Orden del Día

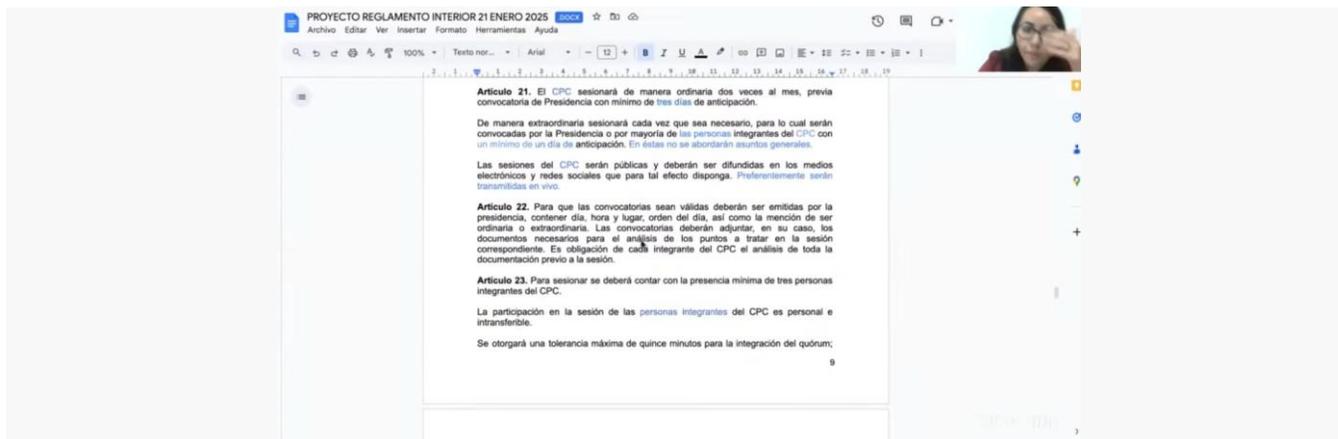
1. Bienvenida, toma de lista de asistencia y en su caso, declaración de Quórum Legal.	Janet Aguirre Alejandra Rodríguez
2. Lectura del Orden del Día y aprobación en su caso, del mismo.	Alejandra Rodríguez
3. Exposición y en su caso la aprobación del Reglamento Interno del CPC	Carolina Mendoza
4. Resultados de la mesa de trabajo con Comité Coordinador(exhorto)	Janet Aguirre
5. Correspondencia	Carolina Mendoza
6. Asuntos General	Josué A. Sosa Figueroa Alejandra Rodriguez
7. Clausura de la sesión	Janet Aguirre Dergal

El orden del día fue aprobado por unanimidad de las personas presentes que integran el CPC.

3. Exposición y en su caso la aprobación del Reglamento Interno del CPC.

En uso de la voz la Mtra. Carolina Mendoza, brevemente dio una exposición de la revisión meticulosa realizada al Reglamento Interno del CPC y que de este análisis se acordó elaborar este nuevo reglamento con la finalidad de mejorar, innovar e impulsar la eficiencia de todo el desarrollo de las actividades del CPC, así como una eficaz difusión a la ciudadanía. Concluyó manifestando que este reglamento estará vigente a partir del día hábil siguiente al de su aprobación por este colegiado, con excepción de la bitácora mensual, la cual entrará en vigor una vez aprobado el formato respectivo.

Por unanimidad de las personas integrantes del CPC, se aprueba el Proyecto de Reglamento Interno en los términos expuestos.



4. Resultados de la mesa de trabajo con Comité Coordinador(exhorto).

En uso de la palabra la Presidenta manifestó que en todas y cada una de las sesiones que hemos llevado a cabo en este colegiado desde agosto del 2024 nos hemos asegurado que en el orden del día se encuentre este tema que tiene que ver con la petición ciudadana para que el CPC en aplicación del artículo 23 de la Ley del Sistema Anticorrupción solicita la emisión de un exhorto a través del Comité Coordinador. Desde la fecha en que el CPC recibió la petición ciudadana se ha asegurado de dar una cercana atención e integración de documentos a todo este asunto. Ha insistido, promoviendo y llevando a cabo reuniones y mesas de trabajo tanto con titulares del Comité Coordinador como con sus enlaces para tomar una determinación y que el Comité Coordinador resuelva si emitirá un exhorto es decir un llamado a las autoridades competentes para que proporcionen información sobre la atención al asunto. Es importante señalar que el CPC ha sido sumamente cuidadoso así como sensible con el compromiso ciudadano de asegurar que el Sistema Anticorrupción responda de forma eficiente y coordinada pero sobre todo que aplique los principios de transparencia, de rendición de cuentas y de colaboración con la ciudadanía; desafortunadamente a la fecha no ha habido forma de que se consiga una postura respecto a la emisión de este exhorto. Es importante decir que es compleja la interpretación del artículo 23 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado, pero el CPC ha sugerido una interpretación progresiva de este artículo para que desde el Comité Coordinador se haga un exhorto en este caso a la autoridad competente que sería la Fiscalía General del Estado, para que esta autoridad informe a la ciudadanía cómo se ha atendido el asunto, sin vulnerar ninguna reglamentación, marco legal o jurídico. Desafortunadamente tras varias reuniones ordinarias, extraordinarias y mesas de trabajo no se ha logrado una determinación a favor o en contra de la emisión de un exhorto. En la última mesa de trabajo del 28 de enero se concluyó que cada uno de los entes públicos del Comité Coordinador le hará llegar su postura a la Secretaría Ejecutiva o que la expresarán y determinarán en la siguiente Sesión posiblemente extraordinaria del Comité Coordinador.



5. Correspondencia.

En uso de la palabra, la Maestra Carolina Mendoza dio cuenta de la correspondencia recibida y atendida por este CPC.

6. Asuntos Generales.

En uso de la voz, el Lic. Josué Sosa expuso que respecto al Estándar de Competencia en materia de investigación ya arrancó la capacitación a 80 personas servidoras públicas que trabajan principalmente en labores de investigación de los órganos internos de control y que ha sido un proyecto de largo aliento. Ahora se está materializando realmente lo que sin duda alguna será un parteaguas en lo que tiene que ver en materia de investigación de presunta responsabilidad.

En otro tema, la Mtra. Alejandra Rodríguez manifestó que en marzo se hace el cierre del periodo de la Presidencia que ahora tiene la Mtra. Janet Aguirre por lo que el CPC ha estado trabajando en su informe anual, independiente del informe del Comité Coordinador y del Sistema. Se ha tenido un mes de ardua labor con el objetivo de presentar un documento en el que de manera muy puntual y sustancialmente se indiquen aquellas acciones principales que fueron realizadas a lo largo del año y que atienden al Programa de Implementación que se relaciona de manera definitiva con el Programa de Trabajo, el cual precisamente fue construido con el apoyo de la Red Ciudadana Anticorrupción y precisamente por eso este informe será objeto de presentación en la Primera Sesión del año con esta la Red Ciudadana.

En uso de la voz la Presidenta Janet Aguirre, expresó que respecto a la última Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno, al ser transmitidas en vivo permiten que la ciudadanía pueda conocer cuáles son las decisiones especialmente en materia presupuestaria esto es, del comportamiento del presupuesto de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción. Con base a lo anterior, pidió una disculpa por no leer los comentarios realizados haciendo énfasis sobre la importancia de leer y de exponer los comentarios y opiniones ciudadanas en tiempo real.

Seguidamente se leyeron los comentarios realizados por quienes siguieron la Sesión a través de las redes sociales del CPC. Derivado de los comentarios la Mtra. Alejandra Rodríguez expresó que respecto a la iniciativa de una nueva Ley de Participación Ciudadana, el CPC ha dado seguimiento pero ante la situación actual se está reajustando el grupo impulsor, invitándose a nuevas organizaciones con el objeto de que se fortalezca desde la ciudadanía. Asimismo, manifestó que se están dando los primeros pasos en esta nueva etapa retomando el proyecto y ajustando algunas cosas que ya habían sido objeto de observación con el propósito de allanar el camino a esta propuesta.

7. Clausura de la Sesión.

La Mtra. Janet Aguirre dio por concluida la sesión agradeciendo a las personas integrantes, así como a las personas oyentes, siendo las 10:37 horas del día 31 de enero de 2025.

La Mtra. Alejandra Rodríguez Campirán, Secretaria de CPC, hace constar que se realizó la presente sesión ordinaria, en los términos descritos en la presente Acta de Sesión.

A continuación, se señala la respectiva liga de la transmisión <https://www.youtube.com/live/PYg1hp6I0Hc?si=SeD5PsX4WC z YTi> como parte íntegra de la presente acta y constancia de que se llevó a cabo la misma.

Asimismo, las personas integrantes del CPC proceden a firmar al calce la presente acta.

Mtra. Janet Aguirre Dergal
Presidenta CPC Quintana Roo

Mtra. Alejandra Rodríguez Campirán
Secretaria CPC Quintana Roo

Lic. Josué Alberto Sosa Figueroa
Integrante CPC Quintana Roo

Mtra. Carolina Mendoza Polanco
Integrante CPC Quintana Roo

Lic. Vicente Aguilar Rojas
Integrante CPC Quintana Roo